

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4884 ESTABLECIMIENTOS JUAN LUCAS, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General de Accionistas de Establecimientos Juan Lucas, S.A. (la "sociedad"), celebrada en su domicilio social el día 9 de mayo de 2016, acordó, por unanimidad, a los efectos de restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas, una reducción de capital de 817.518,16 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 272,51 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 28,00 euros, y modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reducción de capital acordada. Sirvió de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance a 31 de diciembre de 2015, verificado por los auditores de la Sociedad y, aprobado, por unanimidad, en la referida Junta.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de 84.000,00 euros dividido en 3.000 acciones al nominativas de 28,00 euros cada una de ellas.

Málaga, 9 de mayo de 2016.- El Administrador único de Establecimientos Lucas, S.A., Jesús M. Lucas Riado.

ID: A160028968-1